



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 484 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAY 2012

VISTO: El Memorandum N° 400-2012/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 462502-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 182/GOB.REG.HVCA/CR se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Tayacaja, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR y Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR;

Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 053-2012/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica que incluye a la Unidad Ejecutora 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Tayacaja, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y modificado por Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de enero del 2012, se designó a don Juan Baudouin Diburga Sánchez, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Tayacaja de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Unidad Operativa de Educación Tayacaja de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 484 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAY 2012

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de expedida la presente Resolución, la designación de don **JUAN BAUDOIN DIBURGA SÁNCHEZ**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Tayacaja de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 03 de enero del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

<u>ORGANO ESTRUCTURADO</u> <u>CARGO CLASIFICADO</u>	<u>PLAZA</u> <u>N°</u>	<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA Unidad Operativa de Educación Tayacaja Director de Programa Sectorial I	64	D3-05-290-1	Lic. Ped. TORRES MEDINA, Rude Edgar

ARTICULO 3°.- PRECISAR que don Juan Baudouin Diburga Sánchez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega del Cargo que corresponde a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Unidad Operativa de Educación Tayacaja e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL